

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, ocho (08) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

En la fecha paso el presente Proceso de la Seguridad Social de primera instancia, promovido por **CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P** contra **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍA PROTECCIÓN S.A.**, y el señor **CESAR AUGUSTO OCAMPO ARENAS** como Litisconsorte cuasi necesario (**Rad. 2019 – 512**), a despacho de la Señora Juez, para los fines legales pertinentes informando que se encuentra pendiente de fijar fecha para audiencia. Sírvase proveer,



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA

Secretaria

Auto de Sustanciación No. 2224

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, ocho (08) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone señalar fecha para la celebración de **AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRAMITE Y JUZGAMIENTO** el día **VEINTITRES (23) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**.

Por secretaría comuníquese a los apoderados judiciales lo correspondiente a las audiencias virtuales a través de sus correos electrónicos y teléfonos de contacto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCÍA NARVAEZ MARIN

JUEZ

*En estado No. 189 de esta fecha se notificó la anterior providencia.
Manizales, 09 de noviembre de 2022.*



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria